

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>DEPENDENCIA:</b>	DESARROLLO URBANO FRACCIONAMIENTOS				15
<b>NOMBRE:</b>	<b>CLASIFICACION:</b>	<b>CLAVE</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>		
RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO.	TRAMITE	FRA-04	5	7	2016
<b>OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO</b>					
HACER CUMPLIR AL FRACCIONADOR LA ENTREGA DE LOS CONJUNTOS HABITACIONALES CUMPLIENDO CON TODOS LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN CODIGO TERRITORIAL					
<b>USUARIOS</b>					
PERSONA FÍSICA O MORAL					
<b>DOCUMENTO QUE SE OBTIENE</b>	<b>COSTO</b>	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	<b>VIGENCIA</b>		
RECEPCION DE OBRA	NO APLICA	5 DIAS HABILES	NO APLICA		
<b>LUGAR DONDE SE REALIZA</b>					
<b>OFICINA RECEPTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCION</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	<b>TELEFONO</b>	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	<b>E-MAIL</b>	desarrollourban o@silao.gob.mx		
<b>OFICINA RESOLUTORA</b>	DESARROLLO URBANO				
<b>HORARIO DE ATENCION</b>	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30HRS	<b>TELEFONO</b>	(472)7225029 (472)7222751 EXT 101 Y 102		
<b>DOMICILIO</b>	BLVD. RAUL BAILLERES #200 ZONA CENTRO	<b>E-MAIL</b>	desarrollourban o@silao.gob.mx		
<b>REQUISITOS</b>	<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>				
	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>		
1. HABER OBTENIDO LAS AUTORIZACIONES DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY..					
2. HABER CONCLUIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR LA DIRECCIÓN..					
3. QUE LOS SERVICIOS Y OBRAS SE ENCUENTREN FUNCIONANDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES.					
4. HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, LAS REDES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO..					
5. HABER ENTREGADO A SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR CORRESPONDIENTE LAS REDES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO					

## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

PÚBLICO, VIALIDADES Y LAS DEMÁS MENCIONADAS EN ARTÍCULOS ANTERIORES DE ESTE REGLAMENTO..			
6. LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y DE SERVICIOS PODRÁN ENTREGARSE POR SECCIONES, SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTREN CONCLUIDAS Y OPERANDO.SATISFACTORIAMENTE..			
7. DE DICHA INSPECCIÓN FINAL SE LEVANTARÁ EL ACTA NOTARIAL CORRESPONDIENTE, CON CARGO AL DESARROLLADOR, EN LA QUE SE SEÑALARÁN:.			
8. EN EL CASO DE QUE NO EXISTIERAN OBSERVACIONES, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA, DISPONIENDO DE 5 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE..			
EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE	*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE		
<b>OBSERVACIONES</b>			
EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE “AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA”			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICION REGLAMENTARIA</b>			
CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS.			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISION DEL TRAMITE</b>			
<b>DESCRIPCION</b>			

		FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN,
<b>REVISO NOMBRE Y FIRMA</b>	<b>AUTORIZO NOMBRE Y FIRMA</b>	28/6/2017	14/04/2017	(1) (2) (3) (4)